CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DEL PERSONAL DE LA ANDE

ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS N° 87/16

O.C. Institucional N° 87/2016

Nivel de Entidad:	24 - ENTIDADES PUBLICAS DE SEGURIDAD SOCIAL
Fecha de Emisión :	15 / 12 / 16
Entidad:	003 - CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DEL PERSONAL DE LA ANDE
Unidad Compradora (Código SICP)	2123 - CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DEL PERSONAL DE LA ANDE
ID del Llamado:	308647
Tipo de Procedimiento:	CONTRATACION DIRECTA
Descripción del Llamado:	ADQUISICION DE EQUIPOS MEDICOS Y ORTOPEDICOS PARA JUBILADOS
Proveedor:	LA CASA DEL MEDICO S.A.
RUC:	80011068-4

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° ORDEN	N° de ÍTEM	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
1	1	EQUIPO DE HOLTER	Unidad	Jotatec	Argentina	4	9.700.000	38.800.000
2	2	APARATO DE PRESION AUTOMATICO	Unidad	Aspen	Argentina	3	500.000	1.500.000
3	5	MULETAS DE ALUMINIO	Unidad	Foshan	China	50	160.000	8.000.000
4	6	SILLA SANITARIA	Unidad	MediMuebles	Nacional	10	370.000	3.700.000
5	7	BASTON TIPO CANADIENSE	Unidad	Foshan	China	50	80.000	4.000.000
6	8	BASTON SIMPLE	Unidad	Foshan	China	40	56.000	2.240.000

RESOLUCION N° 797/16, ACTA N° 2.216 DEL 01/12/2016 — Total: 58.240.000

SON GUARANÍES: CINCUENTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA MIL

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA: Según Pliego de Bases Condiciones

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : Según Pliego de Bases Condiciones

LUGAR DE ENTREGA: Departamento Administrativo

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo: — Porcentaje: — En caso afirmativo: El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro de mismo.

La administración del contrato estará a cargo de: DPTO ADMINISTRATIVO

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10 % del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2016	1	001	00	00	530	30	1	99	58.240.000
								Total:	58.240.000

Carlos Clari Camps. Gerente General LA CASA DEL MEDICO S.A.	21/12/2016	Ing. Andrés Ramírez B. Gerente General	
FIRMA DEL PROVEEDOR	FECHA RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	GERENTE GENERAL / PRESIDENTE	
		FIRMAS POR LA EN	Presidente

Obs. 1. Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, según corresponda.

ORIGINAL: Proveedor - DUPLICADO: Archivo Tributario - TRIPLICADO: Unidad Emisora